

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
14.^a SESIÓN ORDINARIA
(VESPERTINA)

MIÉRCOLES 04 DE JUNIO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO

—A las 14:25 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Hoy día 4 de junio del 2025 con la presencia de los señores congresistas, solicito a la secretaria técnica, por favor, sírvase a pasar lista de los congresistas que se encuentran presentes en la plataforma virtual como también en la Sala 1.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Bien, señora presidenta.

Congresista Paredes Castro Francis Jhasmina.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Portero López Hilda Marleny.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Trigozo Reátegui Cheryl.

Señora presidenta, la congresista Trigozo Reátegui consigna asistencia a través de la plataforma.

Congresista Barbarán Reyes Rosangella Andrea (); congresista Cerrón Rojas Waldemar José (); congresista López Morales Jeny Luz ().

Señora presidenta, la congresista López Morales consigna su asistencia a través de la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Juárez Calle Heidy Lisbeth ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora presidenta, la congresista Juárez Calle consigna asistencia a través de la plataforma.

Congresista María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista Kamiche Morante Luis Roberto ().

Señora presidenta, el congresista Kamiche consigna asistencia a través de la plataforma.

Congresista Olivos Martínez Leslie Vivian se encuentra de licencia.

Congresista Reyes Cam Abel Augusto (); congresista Ruíz Rodríguez Magaly Rosmery (); congresista Santisteban Suclupe Magally ().

Señora presidenta, el congresista Cerrón Rojas Waldemar José consigna asistencia a través de la plataforma.

Congresista Sánchez Palomino Roberto (); congresista Vázquez Vela Lucinda ().

Señora presidenta, Vázquez Vela consigna asistencia a través de la plataforma.

Congresista Zegarra Saboya Ana Zadith.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señora presidenta, se encuentra presentes acá en Sala como en la plataforma virtual sumada la asistencia de la congresista Jáuregui 10 congresistas. En consecuencia, cuenta con el quórum correspondiente para inicio de sesión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, señorita secretaria.

Quiero agradecer al mismo tiempo la presencia de la congresista Ana Zadith Zegarra Saboya, que nos está acompañando en esta nuestra última sesión de la Comisión de Inclusión Social, que ha sido bastante la antepenúltima, nos falta la última, Anita. Pero gracias por estar acá, porque todos nosotros hemos hecho un esfuerzo para que nuestra comisión se pueda desarrollar de manera eficiente.

Y, al mismo tiempo, quiero agradecer la presencia de Liliana Chambi, representante del CONADIS, quien nos está acompañando como Zulema Llantas, nos está acompañando en esta oportunidad con el apoyo del lenguaje de señas en esta comisión, que espero que continúe, siga haciendo esta labor, porque en realidad vamos a seguir visibilizando y sensibilizando a nuestro país.

Con el quórum correspondiente se inicia la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se pone a consideración la aprobación de las Actas siguientes: Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo del 2025, la misma que fue remitida de forma conjunta con la citación y agenda documentada.

Si algún congresista tuviera alguna observación, de lo contrario se da por aprobada.

El Acta ha sido aprobada por unanimidad.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.- Tenemos orden Despacho. Se ha enviado la relación de los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Si tuvieran interés en algún documento en particular, pueden solicitarlo a través de la Secretaría de la Comisión.

Pasamos a sección Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.- Dentro de sección Informes, estimados colegas congresistas debo informar el ingreso de los siguientes proyectos de ley: Proyecto de Ley 11235 del 2024 del Congreso de la República, ley que crea el Programa Nacional de Comedores Escolares, de autoría de la congresista Ugarte Mamani Jhakeline Katy.

También tenemos el Proyecto de Ley 11242-2024 del Congreso de la República, ley que modifica la Ley 32139 con el objetivo de fortalecer las actividades y proyectos orientados a la atención de personas con discapacidad, de autoría del congresista Reymundo Mercado Edgar Cornelio.

Proyecto de Ley 11255-2024 del Congreso de la República, ley que dispone que los procesos de selección de bienes y servicios para la atención del Programa Alimentario Escolar a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social se ejecuten en el marco de la Ley 32059, Ley General de Contrataciones Públicas, de autoría del congresista Arriola Tueros José.

Proyecto de Ley 11351-2024, ley que promueve el uso de Inteligencia Artificial en los procesos de identificación, control y depuración del Padrón de Beneficiarios de los programas sociales administrados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a nivel nacional, de autoría de la congresista Chacón Trujillo Nilza Merly.

Señoras congresistas, por otro lado, debo informar que el viernes 6 de junio del presente año a las 10 de la mañana, la presidencia de la comisión ha previsto llevar a cabo una visita de fiscalización en el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, acompañado de los funcionarios de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transporte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con la finalidad de conocer

DOCUMENTO DE TRABAJO

la implementación de lo establecido en la Ley 29973, Ley General de las Personas con Discapacidad en temas de accesibilidad y servicios, a fin que esta población vulnerable tenga un acceso autónomo en igualdad de condición y sin barreras que los pueda exponer al peligro en los espacios del aeropuerto.

Al mismo tiempo, estimados colegas, tengo que comunicar que quedan todos cordialmente invitados, cuyo encuentro será justamente, vamos a volver a reiterar el viernes 6 de junio del 2025, horas 10 de la mañana, en la puerta principal del nuevo Aeropuerto Jorge Chávez. Estoy convencida que su presencia dará realce a esta comisión, ya que es el verdadero interés cuando nosotros cogemos un discurso y decimos los derechos tienen que ser igualitarios para todos.

Al mismo tiempo, quiero saludar a la colega congresista Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, representante parte de esta comisión, quien nos está acompañando de manera presencial.

Al mismo tiempo, señores congresistas, mediante el Oficio 1718-2024 del 2025, de fecha 16 de mayo del 2025, suscrito por la presidencia de la comisión, se solicitó al congresista Roberto Sánchez Palomino en su calidad de coordinador del Grupo de Trabajo de Seguimiento y Fiscalización de los Servicios de Apoyo Educativo a exponer las conclusiones y recomendaciones del Informe Final de dicho grupo.

Es pertinente indicar que mediante el Oficio 01 del 2024-2025 de fecha 19 de mayo del 2025, suscrito en este caso por el congresista coordinador Roberto Sánchez Palomino, señala que, debido a las actividades propias de la función parlamentaria de los integrantes del grupo de trabajo en diversas comisiones ordinarias y especiales durante el presente período, acordaron desactivar el mencionado grupo de trabajo.

Aquí pues hay un trabajo que tenemos que seguir continuando.

Por otro lado, mediante el Oficio 1785-2024-2025, de fecha 2 de junio del 2025, en este caso, se ha remitido a la congresista Heidy Juárez Calle en su calidad de coordinadora exponer el Informe Final del grupo de trabajo encargado de analizar la situación y problemáticas de las personas con discapacidad, a fin de proponer reformas y fortalecer sus derechos en el marco de la igualdad de oportunidades en la Décima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio del presente año, esta invitación ha sido confirmada.

Finalmente, estimados colegas, debo de informar que el día sábado 14 de junio del año en curso, a partir de las 8 de la mañana, se llevará a cabo la acción cívica descentralizada, "Te escucho, te incluyo y te represento" en la Loza Santa Rosa unida de Jicamarca, San Antonio de Chaclla, en el anexo 22 de Huarochirí Lima, el cual participará el Gobernador Regional de Lima, el alcalde del distrito de San Antonio de Huarochirí,

DOCUMENTO DE TRABAJO

funcionarios de los programas sociales del MIDIS, la Policía Nacional Comunitaria, con un show infantil, además de los funcionarios de la Dirección Regional de Salud y de MINSA, quienes prestarán servicios médicos en las especialidades de pediatría, salud reproductiva, salud bucal, obstetricia y en este caso también tenemos inmunización, tamizaje de hemoglobina, glucosa, descarte de cáncer, de próstata, cuello uterino y mamas y otros servicios.

Esto de verdad a nosotros nos ha llenado de mucha, de mucha energía saber que ha tenido un gran impacto a nivel de todas las regiones, nuestras sesiones descentralizadas, porque también iban acompañados justamente de nuestras campañas cívicas "Te escucho, te incluyo y te represento".

En ese sentido, gracias una vez a todos los colegas por ese apoyo que se ha venido desarrollando desde la comisión.

Estimados colegas, quedan todos cordialmente invitados a sumarse a esta acción cívica organizada por la presidencia de la comisión.

Si algún congresista desea realizar algún Informe, puede hacerlo en este momento.

No habiendo ningún Informe, pasamos a sección pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.- Si algún congresista desea efectuar algún pedido, puede hacerlo en este momento.

No habiendo ningún Pedido, pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.- Como primer punto del Orden del Día, tenemos el debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10268-2024, ley que fortalece la producción agraria nacional a través de la autorización para la compra de productos agrarios en casos atípicos de emergencia social.

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República el Proyecto de Ley 10268-2024, que fortalece la producción exportable y nacional a través de la autorización para la compra de productos agrícolas, a fin de distribuirlos a programas sociales u otras instituciones del Estado en caso de sobreproducción o caída de precio por fenómenos naturales, presentado por la señora congresista Noelia Rossvith Herrera Medina, miembro del Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Para dicho estudio se solicitaron las siguientes opiniones: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Dentro de ello, podemos tener el análisis que la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República ha revisado detenidamente el objeto de la iniciativa legislativa, asimismo, ha revisado que cada uno de los informes remitidos de los organismos públicos antes citados para el perfeccionamiento del presente dictamen, a fin de determinar su viabilidad con la presentación de un texto sustitutorio.

Por ello, se propone fortalecer la producción agraria nacional a través de la autorización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social MIDIS y otras entidades para que puedan realizar compras de alimentos en situación de sobreproducción o en casos de caída significativa de precios, como consecuencia de fenómenos naturales u otros a los productores agrícolas o agrarios, en este caso nacionales, con el fin de distribuirlos a programas sociales, entregarlos a otras instituciones del Estado que realicen actividades de asistencia social y asistencia alimentaria.

De esta forma, se reguló un mecanismo legal y operativo que permite al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social entidad que realiza compras de alimentos, adquirir productos agrarios de los productores nacionales en situación de sobreproducción o caída significativa de precios, como consecuencia de fenómenos naturales u otros y garantizando la seguridad alimentaria de los beneficiarios de los programas sociales.

Para ello, se autoriza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y a otras entidades que realizan compras de alimentos, adquirir productos de los productores agrarios u organizaciones que cuenten con la licencia de uso de la marca Agricultura Familiar del Perú, administrada por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego MIDAGRI.

Naturalmente, el proceso de adquisición, así como su supervisión serán materia de reglamento de la ley sin perjuicio de la supervisión que realice la Contraloría General de la República en el ámbito de sus competencias.

En ese sentido, la comisión considera que el texto sustitutorio que se propone recoge la propuesta legislativa ante citada con ajustes de acuerdo al análisis antes efectuado y las opiniones recibidas, especialmente del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Es por ello, que en el marco normativo que regula los programas sociales no se verá particularmente afectado ni modificado en la medida que la nueva forma de adquisición de alimentos **(2)** está condicionada a un determinado supuesto de hecho de sobreproducción o en casos de caída significativa de precios como consecuencia de fenómenos naturales, pero siempre garantizando la seguridad alimentaria de los beneficiarios de los programas sociales.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Frente a ese caso, hay un contexto normativo que esta comisión considera que el texto sustitutorio que propone el presente dictamen presenta los siguientes beneficios y costos.

Beneficios. Los beneficios están claramente dirigidos hacia las personas en situación de pobreza y productores agrarios, en este caso, las calidades que como hemos visto anteriormente coinciden en gran medida teniendo siempre como objeto u objetivo principal garantizar su seguridad alimentaria.

En relación a los costos, estos son variables dependiendo de los productos y las circunstancias alrededor de su producción, pero siempre dentro del marco presupuestal correspondiente a los programas sociales.

Tenemos aquí nuestras conclusiones

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República del Perú, de conformidad con el literal B del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 10268-2024 del Congreso de la República con el siguiente texto sustitutorio.

Ley que fortalece la producción agraria nacional a través de la autorización para la compra de productos agrarios en casos atípicos de emergencia social.

Artículo 1. Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto fortalecer la producción agraria nacional a través de la autorización al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social MIDIS, y a otras entidades que realizan compras de alimentos para que, en situaciones de sobreproducción o ante una caída significativa de precios como consecuencia de fenómenos naturales u otras causas, puedan adquirir productos agrarios nacionales directamente de los productores agrarios, con el fin de distribuirlos a programas sociales o entregarlos a otras instituciones del Estado que realicen actividades de asistencia social o de asistencia alimentaria.

Artículo 2. Finalidad de la ley

La presente ley tiene por finalidad establecer un mecanismo legal y operativo que permita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social MIDIS, y a otras entidades que realizan compras de alimentos poder adquirir productos agrarios de los productores nacionales, con el fin de atender situaciones de emergencia social mediante el uso oportuno de dicha producción adquirida por el Estado.

Artículo 3. Autorización para la compra de productos agrarios

Aquí se autoriza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social MIDIS, y a otras entidades que realizan compras de alimentos para adquirir productos de productores agrarios o de

DOCUMENTO DE TRABAJO

organizaciones que cuenten con la licencia de uso de la marca Agricultura Familiar del Perú, administrada por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en casos atípicos de afectaciones por fenómenos naturales sobre producción o crisis excepcionales con carácter de emergencias sociales que sean debidamente determinados en coordinación con el MIDAGRI. Las autoridades competentes, los gobiernos regionales y los gobiernos locales en el territorio nacional.

Artículo 4. Procedimientos de adquisición

Los procedimientos, los mecanismos y la rendición de cuentas para la adquisición autorizada de productos agrarios por parte de las entidades del Estado se establecen en el reglamento de la presente ley. La Contraloría General de la República supervisa dichas adquisiciones garantizando la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Artículo 5. De responsabilidad de las entidades para la compra de alimentos

Las entidades que realizan compras de alimentos con fines de apoyo y asistencia alimentaria, benefician, coordinan con las demás instituciones del Estado, a fin de garantizar y priorizar la seguridad alimentaria en las zonas más afectadas por la emergencia social.

En particular, cumplir con los estándares de calidad e inocuidad.

El reglamento de la presente ley establece las entidades a cargo de la compra de alimentos en la situación de emergencia social referidas en el artículo 3, a los productores agrarios u organizaciones que cuenten con la licencia de uso de la marca Agricultura Familiar del Perú administrada por el Ministerio de Desarrollo de Agrario y Riego.

Disposiciones complementarias

Única. De la reglamentación

El Poder Ejecutivo, aprueba el reglamento de la presente ley en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de su entrada en vigor.

Sala de sesiones, salvo mejor parecer.

Lima, junio del 2025.

Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra, puede efectuarlo en este momento.

Secretaria técnica, proceda con la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Bien, señora presidenta.

Congresista Paredes Castro Francis Jhasmina.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PAREDES CASTRO (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Portero López Hilda Marleny (); congresista Trigozo Reátegui Cheryl (); congresista Barbarán Reyes Rosangella Andrea (); congresista Cerrón Rojas Waldemar José (); congresista López Morales Jeny Luz ().

Señora presidenta, la congresista López Morales consigna su voto a favor del predictamen.

Congresista Juárez Calle Heidy Lisbeth ().

Señora presidenta, la congresista Juárez Calle consigna su voto a favor del predictamen.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López, a favor. Por favor, presidenta, disculpe, como estoy caminando en el ascensor.

Portero López, a favor.

La señora PRESIDENTA.— Considerar el voto de la congresista.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Congresista María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo ().

Señora presidenta, consigna su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Kamiche Morante Luis Roberto ().

Consigna su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Reyes Cam Abel Augusto (); congresista Ruíz Rodríguez Magaly Rosmery.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señora presidenta, la congresista Trigozo Reátegui, consigna su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Santisteban Suclupe Magally (); congresista Sánchez Palomino Roberto (); congresista Vázquez Vela Lucinda ().

Congresista Vázquez Vela, consigna su voto a favor, a través de la plataforma, presidenta.

Congresista Zegarra Saboya Ana Zadith.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señora presidenta, el predictamen 10268 ha sido aprobado por mayoría, con ocho votos a favor y un voto en abstención.

Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.- El dictamen favorable ha sido aprobado por mayoría.

Como segundo punto del Orden del Día tenemos el debate y aprobación del predictamen de inhibición recaído en los Proyectos de Ley 11159-2024, 08374-2023 del Congreso de la República, ley que homologa las remuneraciones e incorpora al personal de los programas sociales del MIDIS al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

Señores congresistas, ha ingresado para dictamen de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, el Proyecto de Ley 11159 del 2024 del Congreso de la República que propone regular la integración de los trabajadores sujetos al régimen de Decreto Legislativo 1067 de todos los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social al régimen de Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, de autoría del congresista Guido Bellido Ugarte del Grupo Parlamentario Podemos Perú; y el Proyecto de Ley 08374-2023, ley que homologa remuneraciones e incorpora al personal de los programas sociales del MIDIS al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, de autoría de la congresista Isabel Cortez Aguirre del grupo parlamentario cambio en estos momentos está en el Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Luego del análisis de ambas propuestas se concluye que, ambas iniciativas legislativas pretenden mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que se encuentran en el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio CAS. Conociéndose esta modalidad de contratación laboral como una forma exclusiva del Estado peruano regulada por el Decreto Legislativo 1057; el Proyecto de Ley 8374-2023 del Congreso de la República, propone homologar las remuneraciones de los servidores de los programas sociales Juntos, Foncodes, Pensión 65, Cuna Más, País y Contigo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social MIDIS, que prestan servicios bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, con las que perciben trabajadores que realizan funciones similares.

Incorporarlos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 ocasiona un incremento presupuestal a la entidad en cuestión.

Se observa que actualmente se encuentra en implementación el régimen del Servicio Civil regulado por la Ley del Servicio Civil, cuyo objeto es establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en entidades públicas, así como para aquellas personas que están encargadas en su gestión del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas.

Cabe precisar que todo acto relativo al Servicio Civil está supeditado al principio de provisión presupuestaria que supone

DOCUMENTO DE TRABAJO

la disponibilidad presupuestal, el cumplimiento de las reglas fiscales, la sostenibilidad de las finanzas del Estado, así como a estar previamente autorizado y presupuestado.

Implementar las medidas de los presupuestos, específicamente a homologar la remuneración de los servidores de los programas sociales adscritos al MIDIS sujetos al régimen del Decreto Legislativo 1057 e incorporarlos al régimen del Decreto Legislativo 728. No solo contravendría la implementación del régimen del Servicio Civil, sino que también afectaría la gestión de la compensación de los servidores civiles fiscales sostenibles.

La implementación de las medidas propuestas generaría mayores asignaciones presupuestarias a la entidad, con el consecuente requerimiento de recursos al tesoro público.

Por lo que, no siendo una materia de especialidad ni competencia de la Comisión de Inclusión y Personas con Discapacidad, por tratarse de temas que involucran la dotación de mayores recursos públicos por parte del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y mejora de condiciones laborales, se requiere de un estudio del fondo por las comisiones competentes de conformidad a lo establecido por el artículo 35 y 70 del Reglamento del Congreso de la República que establece, entre otros aspectos, que las comisiones ordinarias se conforman procurando homologar su especialidad con las materias que correspondan a las carteras a cargo de los ministros de Estado y a los asuntos más relevantes para el país, y del artículo 70 del mismo cuerpo normativo que señala que los dictámenes pueden concluir en la inhibición de la comisión por no tener competencia en la materia de la proposición.

Finalmente, estando así las cosas se recomienda la inhibición para el estudio de los proyectos de ley en cuestión.

Conclusión.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República del Perú de conformidad con el literal C del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la inhibición por carecer de competencia para el estudio de los Proyectos de Ley 11159-2024 del Congreso de la República, que propone regular la integración de los trabajadores sujetos al régimen de Decreto Legislativo 1067 de todos los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social al régimen del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral 8374-2023 del Congreso de la República, ley que homologa remuneraciones e incorpora el personal de los programas sociales del MIDIS al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 en consideración a los fundamentos antes esbozados.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Salvo mejor parecer.

Muchas gracias.

Al mismo tiempo, si algún congresista quiere hacer el uso de la palabra.

Secretaria técnica, por favor, proceda con la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Bien, señora presidenta.

Paredes Castro Francis Jhasmina.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— A favor. (3)

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Portero López, Hilda Marleny.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Trigozo Reátegui, Cheryl (); congresista Barbarán Reyes, Rosangella Andrea.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— A favor, y quería consignar mi voto a favor en la anterior, presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señorita secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señora presidenta, será considerada la primera votación en el acta.

Congresista Cerrón Rojas, Waldemar José (); congresista López Morales, Jeny Luz.

Señora presidenta, la congresista Jeny López consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Juárez Calle, Heidy Lisbeth, consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Kamiche Morante, Luis Roberto (); congresista Reyes Cam, Abel Augusto (); congresista Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Congresista Santisteban Suclupe, Magally, consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Sánchez Palomino, Roberto ().

Congresista Vásquez Vela, Lucinda, consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Zegarra Saboya, Ana Zadith.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señora presidenta, el dictamen de inhibición ha sido aprobado por unanimidad, con diez votos a favor..., sería once votos a favor, incluido con el voto que acaba de consignar la congresista Trigozo, Cheryl; cero votos en contra; cero votos en abstención. En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

El dictamen de inhibición ha sido aprobado por unanimidad.

Tercer punto de Orden del Día:

Tenemos el Decreto de Archivo 006-2024-2025, recaído..., también tenemos la 10395/2024-CR, recaído en el Proyecto de Ley 10395/2024, Ley que establece la construcción e implementación de cocinas y comedores escolares en las instituciones educativas públicas del nivel inicial, primaria y secundaria, beneficiarias del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitarias Wasi Mikuna.

Señores congresistas, ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, de conformidad con el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y el artículo 67 del Reglamento del Congreso de la República, el Proyecto de Ley 10395/2024-CR, Ley que establece la construcción e implementación de cocinas y comedores escolares en las instituciones educativas públicas del nivel inicial, primaria y secundaria, beneficiarias del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitarias Wasi Mikuna, de autoría de la señora congresista Palacio Huamán Margot, no agrupada. Ingresó a la Comisión de Inclusión Social, en este caso, a nuestra comisión, el día 4 de marzo de 2025, en calidad de segunda comisión dictaminadora, siendo la primera la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

El Proyecto de Ley 10395/2024 tiene por objeto establecer la construcción e implementación de cocinas y comedores escolares en las instituciones educativas públicas del nivel inicial, primaria y secundaria, beneficiarias del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitario Wasi Mikuna, con el fin de asegurar que todos los estudiantes cuenten con espacios saludables de preparación y consumo de alimentos.

Es pertinente indicar que, mediante Decreto Supremo 006-2025-MIDIS, se extingue el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitario Wasi Mikuna, creado mediante el artículo número 1 del Decreto Supremo 008-2012-MIDIS, modificado por el Decreto Supremo 010-2024-MIDIS.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En tal sentido, no se podría establecer la construcción de cocinas y comedores a las instituciones educativas beneficiarias del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitario Wasi Mikuna, en razón de que el programa Wasi Mikuna ha desaparecido, además de haberse declarado en emergencia el Servicio Alimentario Escolar hasta el 31 de diciembre del 2025.

En tal sentido, el Poder Ejecutivo tiene la competencia y obligación de la creación de un nuevo programa, con un diseño de prestación del servicio alimentario escolar desde una lógica territorial, participativa e intersectorial, y fijado en la población beneficiaria, situación que se articula con el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la 29158, que establece, entre otros, que los programas son creados en el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo, en un ministerio o en un organismo público, mediante decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, y son estructuras funcionales creadas para atender un problema o situación crítica o implementar una política pública específica en el ámbito de competencia de la entidad a la que pertenece.

Por lo anterior expuesto, la Presidencia de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad propone rechazar de plano, por sustracción de materia, el Proyecto de Ley 10395/2024-CR, salvo mejor parecer a cada uno de los colegas.

Muchas gracias.

Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra, puede efectuarlo en este momento.

Damos la bienvenida a la congresista Marleny Portero, que ya llegó, gracias a Dios, sanita, a nuestra comisión.

No habiendo ninguna participación, señora secretaria técnica, proceda con la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Bien, señora presidenta.

Congresista Paredes Castro, Francis Jhasmina.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Portero López, Hilda Marleny.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Trigozo Reátegui, Cheryl.

Señora presidenta, la congresista Trigozo Reátegui consigna su voto a favor a través de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Barbarán Reyes, Rosangella (); congresista Cerrón Rojas, Waldemar José (); congresista López Morales, Jeny Luz.

Señora presidenta, la congresista López Morales consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Juárez Calle, Heidy.

Señora presidenta, la congresista Juárez Calle consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo.

Señora presidenta, la congresista Jáuregui consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Kamiche Morante, Luis Roberto.

Señora presidenta, el congresista Kamiche consigna su voto a favor a través de la plataforma; igualmente, la congresista Barbarán Reyes consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Reyes Cam, Abel Augusto (); congresista Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Santisteban Suclupe, Magally.

Señora presidenta, la congresista Santisteban consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Sánchez Palomino, Roberto (). congresista Vásquez Vela, Lucinda.

Señora presidenta, la congresista Vásquez Vela consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Zegarra Saboya, Ana Zadith.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señora presidenta, el Decreto de Archivo 06 ha sido aprobado por mayoría, con 11 votos a favor y un voto en abstención, cero votos en contra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, señorita secretaria técnica.

El decreto de archivo ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos a la dispensa del acta.

Señores congresistas, antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del acta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La dispensa del acta ha sido aprobada por unanimidad.

De manera excepcional, voy a ceder la palabra a la congresista Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Muchísimas gracias, presidenta.

Una vez más, saludar a mis colegas presentes y a los que están por la plataforma virtual.

Darte las gracias, mi querida presidenta Francis Paredes y a todo vuestro equipo, por tan loable trabajo que se ha hecho en esta legislatura. El trabajo no termina, sino sigue. Solamente han sido pasos agigantados para acortar en algo las brechas, históricamente por años, de las personas con discapacidad, las más vulnerables, que son casi el 10.4%, y no a certeza, presidenta. Realzar cada sesión, realzar cada sesión descentralizada que has hecho y has llevado lo mejor, pero, sobre todo, has llegado a escuchar a esa población olvidada, invisibilizada.

Y también desearte, hermana querida, como siempre te digo, lo mejor, porque el trabajo se demuestra en cancha, no en cuatro paredes. El trabajo se demuestra escuchando, caminando y tratando de reducir esas brechas que a todas las personas con discapacidad, por décadas, han sido olvidadas y maltratadas. Se han cortado las brechas, posiblemente no en todo. Sé que te vas con un amargo, porque sé que no has cumplido todas las perspectivas. Los días se pasaron, los meses se pasaron, y hoy día estamos diciendo: "Hasta luego, gracias, pero sí apoyé".

Francis Paredes, lo que sembraste lo vas a cosechar. Lo que faltó hacer esperamos que las personas que tomen la batuta sigan la ruta de trabajo de este importante grupo de trabajo, que es la Comisión de Inclusión Social de esta hermosa Casa de la Democracia.

Todavía la brecha es grande, Francis.

La Ley 29973 no se cumple, y en cuota laboral estamos cero a la izquierda. En el 1%, espero que todos los congresistas en sus zonas hagan su trabajo, porque ley que no se fiscaliza, así sea de cualquier bancada, tenemos que ayudar si queremos hacer visible a nuestras personas con discapacidad.

A nombre de mi región de Lambayeque, te doy las gracias por esa hermosa jornada descentralizada llevada desde tu Presidencia, y sabemos que todo lo que sembraste lo hiciste con el más hondo de tu corazón y con esa disponibilidad.

Solamente decirte, hermana, muchísimas gracias, porque discapacidad no es incapacidad.

¡Adelante!

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, querida Marleny, nuestra vicepresidenta de la comisión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Al mismo tiempo, yo saludo a la colega congresista Magally Santisteban también, que nos está acompañando esta tarde.

Yo creo que nos vamos nosotros con una esperanza, que el próximo que llega tiene que superar los retos que nosotros hemos asumido, y creo que hemos dado lo mejor que hemos podido en cada descentralizado.

Continúa nuestra labor, ahora tenemos una capacitación, justamente, para todos los docentes, para poder nosotros hablar sin barreras, pero desde el conocimiento y el sentir de cada una de las familias.

Hay mucho que hacer en un país donde el tema de inclusión simplemente lo tenemos en teoría y casi nada en la práctica, pero creo que hemos hecho la diferencia.

Gracias, mujeres guerreras, gracias por estar aquí. Creo que hemos marcado ese hito de diferencia.

Gracias a todo este equipo técnico maravilloso que me ha acompañado todo este año.

Les juro que estoy tan agradecida con Papá Dios y a todos los que nos están acompañando por la plataforma virtual. **(4)**

No existiendo otros temas que tratar en agenda y siendo las dos de la tarde con 55 minutos, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias a todos.

—A las 14:55 h, se levanta la sesión.